EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO
Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

EDICTO

Don Antonio Martínez Pascual, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería),

HACE SABER.- Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del Programa de Gestión de Colonias Felinas redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección www.oluladelrio.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Olula del Río, a 8 de enero de 2025
EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo: Antonio Martínez Pascual

Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	mv2oQhUvisNsFfexKkokrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	09/01/2025 10:16:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mv2oQhUvisNsFfexKkokrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		